



Bruselas, 6.4.2022
C(2022) 1931 final

ANNEX 4

ANEXO

del

REGLAMENTO DELEGADO (UE).../... DE LA COMISIÓN

por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a las normas técnicas de regulación que especifican los pormenores en materia de contenido y presentación que ha de cumplir la información relativa al principio de «no causar un perjuicio significativo», y especifican el contenido, los métodos y la presentación para la información relativa a los indicadores de sostenibilidad y las incidencias adversas en materia de sostenibilidad, así como el contenido y la presentación de información relativa a la promoción de características medioambientales o sociales y de objetivos de inversión sostenible en los documentos precontractuales, en los sitios web y en los informes periódicos

ANEXO IV

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: MARCH EUROPA FI

Identificador de entidad jurídica: 549300DEO1LBLEFHUG33

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> No
<input type="checkbox"/> Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: __% <input type="checkbox"/> en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<input checked="" type="checkbox"/> Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el <u>23.82%</u> de sus inversiones eran inversiones sostenibles <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo social: __%	<input type="checkbox"/> ha promovido características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.



¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Se analizan características medioambientales y sociales de los activos que componen la cartera como parte del proceso de inversión, proporcionando un rating ASG interno tanto a cada activo como a la cartera agregada. Esta calificación interna, que se basa en el grado de promoción de cada activo individual que compone la cartera, se obtiene utilizando datos y metodología de los proveedores ASG de primer nivel.

Entre otras características, este instrumento financiero promueve:

- Características medioambientales: El uso sostenible de recursos (energía, agua y tierra), la reducción de emisiones (carbono, residuos y contaminación de aire), y una mejora de la huella ambiental de tanto sus proveedores como de sus productos (impacto y gestión).*
- Características sociales: Una mejora de las relaciones y condiciones laborales de los empleados, así*

como la formación para mejorar sus habilidades y la reducción de accidentes en el ámbito laboral. Adicionalmente, fomenta la mejora de la experiencia del cliente y la responsabilidad en los efectos que el producto de la empresa tiene sobre sus clientes y sus productos.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Se utiliza una amplia gama de indicadores sostenibles a nivel medioambiental, tales como objetivos de eficiencia energética, el uso de energías renovables, el consumo total de energía, el objetivo de eficiencia en el consumo de agua, la ratio de agua reciclada, la emisión de gases de efecto invernadero, el tratamiento de residuos, el coste indirecto de las emisiones de proveedores, el grado de impacto medioambiental de productos, las inversiones a nivel medioambiental, el análisis del riesgo medioambiental, y la existencia y análisis del equipo medioambiental de la compañía y su formación.

A nivel social, se consideran no solo los objetivos ligados a la compañía y su entorno, sino también al resto de grupos de interés. Los principales indicadores sostenibles utilizados en el ámbito social son la existencia de políticas y representación sindical, las horas de formación, los días perdidos por el trabajador vs días totales, la satisfacción de empleados, el horario flexible, la remuneración y condiciones laborales, la rotación de empleados, la tasa de accidentes laborales, la tasa de muertes laborales, los incidentes de seguridad laboral y salud, la diversidad entre sus empleados, los empleados con minusvalías, la tasa de mujeres en la compañía y entre el equipo directivo, el nivel de satisfacción entre sus clientes, las políticas de privacidad, la existencia de políticas de gestión de proveedores, la existencia de políticas de denuncia de irregularidades (whistleblowing), los proyectos de participación de la compañía con la comunidad, y el empleo e impacto local.

Se debe precisar que, en este preciso momento, la cobertura para recopilar todos estos indicadores sostenibles es heterogénea y, en algunas circunstancias, escasa o inexistente, incluso cuando se recurre a proveedores de datos especializados de confianza. Debido a la actual falta de datos, es posible que el gestor de productos no pueda evaluar uno o varios de los indicadores sostenibles mencionados. No obstante, los gestores de productos financieros evaluarán continuamente si la disponibilidad de datos ha mejorado lo suficiente como para incluir el indicador en el proceso de inversión.

La consideración de los indicadores de sostenibilidad mencionados anteriormente ha sido crucial para alcanzar los siguientes hitos:

- 1) March Europa FI ha alcanzado una calificación global ESG de 22.6, calificación que sitúa al fondo en la parte baja del nivel/rango de riesgo ESG Medio (0 es la mejor calificación posible, mientras que 100 es la peor posible).
- 2) De conformidad con el artículo 8 del SFDR y el compromiso de los productos, al menos el 50% de los activos del fondo promueven características medioambientales o sociales; dicha promoción de la sostenibilidad se basa en la obtención de una calificación ESG igual o inferior a 25 sobre 100 en el rating interno de March AM (0 es la mejor calificación posible, mientras que 100 es la peor posible). Al final del periodo, el 68% de los activos de March Europa promueven características medioambientales o sociales a través de una calificación inferior a 25, lo que supera con creces el compromiso del producto.
- 3) Las Principales Incidencias Adversas (PIAs) de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad fueron considerados a través de la consideración dentro de nuestro marco de inversión sostenible de aquellas inversiones en empresas sin iniciativa de reducción de emisiones de carbono, y la adhesión a los siguientes criterios de exclusión aplicados para las inversiones directas:
 - a. Valores emitidos por empresas que hayan violado o incumplido gravemente principios y directrices como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos por prácticas problemáticas en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y corrupción;
 - b. Valores emitidos por empresas implicadas en armas controvertidas (minas antipersona, municiones de racimo, armas químicas, armas biológicas y fósforo blanco);

- c. Valores emitidos por empresas que obtienen más del 30% de sus ingresos de la extracción de carbón térmico;
- d. Valores emitidos por empresas de servicios públicos que obtengan más del 30% de sus ingresos de la generación de electricidad a partir del carbón;
- e. Valores emitidos por empresas dedicadas a la producción de tabaco con más del 20% de sus ingresos;
- f. Adicionalmente, se aplicaron criterios de exclusión específicos para las inversiones directas:
 - i. Inversiones en emisores domiciliados en regímenes opresivos (“No Libres” según el Freedom House Index, los indicadores de gobernanza del Banco Mundial, y/o el Economist Intelligence Unit’s Democracy Index).
 - ii. Valores emitidos por empresas implicadas en contenidos para adultos - pornografía (> 15% de los ingresos).
 - iii. Valores emitidos por empresas dedicadas al juego/apuestas (> 15% de los ingresos).
 - iv. Valores emitidos por empresas relacionadas con organismos modificados genéticamente (> 15% de los ingresos).
 - v. Valores emitidos por empresas dedicadas a la producción de bebidas alcohólicas (> 15% de los ingresos).

Los criterios mínimos de exclusión, así como los criterios específicos de exclusión, se basaron en la información de un proveedor de datos externo y se monitorizó su cumplimiento de modo tanto ex ante como ex-post a cada decisión de inversión.

● **¿... y en comparación con períodos anteriores?**

NA

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

March Europa FI promueve características medioambientales o sociales de conformidad con los requerimientos establecidos en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2008 sobre divulgación en materia de sostenibilidad. Adicionalmente, el producto cuenta con una proporción mínima del 15% de la cartera en inversiones sostenibles, bien a través de la definición sostenible según SFDR o a través de inversiones alineadas con actividades económicas que contribuyan a uno o más de los objetivos medioambientales establecidos en el Art. 9 del Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (taxonomía). Estas últimas representan, al menos, un 1.00% de los activos en cartera. Por último, este producto considera las Principales Incidencias Adversas (PIAs) en su proceso de toma de decisiones de inversión.

Para el presente producto, las inversiones deben cumplir alguna de las siguientes características para ser consideradas como sostenibles:

- a. Su involucración en una estrategia claramente definida de reducción de emisiones GHG, en línea con los objetivos del Acuerdo de París. Se utiliza la iniciativa global “Science Based Targets Initiative (SBTi)” con el fin de seleccionar estas inversiones. SBTi es una asociación entre CDP (Carbon Disclosure Project), el Pacto Mundial de Naciones Unidas, World Resources Institute (WRI) y el World Wildlife Fund for Nature (WWF).

La iniciativa SBTi:

- define y promueve las mejores prácticas en reducción de emisiones y objetivos de emisiones net-zero, en línea con la ciencia del clima.
- suministra asistencia técnica y recursos expertos a compañías que establecen objetivos basados en ciencia (SBT).

- *sirve de unión a un equipo de expertos especializados con el fin de proporcionar a las compañías un asesoramiento independiente y la validación técnica de sus objetivos.*
- *es el socio principal de la campaña Business Ambition for 1.5°C – una llamada urgente a la acción procedente de una coalición global de agencias de Naciones Unidas, líderes empresariales e industriales que tiene como objetivo movilizar a las compañías a establecer objetivos SBT de net-zero alineados con un futuro de 1.5°C.*

El fondo selecciona inversiones que están comprometidos a reducir sus emisiones GHG en línea con los objetivos del Acuerdo de París o que tengan ya un objetivo establecido de reducción. Información adicional sobre la iniciativa SBTi se puede encontrar en la siguiente web: <https://sciencebasedtargets.org>.

- b. Tener un impacto cuantificable en el marco de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyos objetivos están diseñados como punta de lanza para erradicar la pobreza y otras privaciones a través de una mejora de la salud y educación, reducción de la desigualdad, protección del planeta y aumento de la prosperidad a nivel global. El proceso de selección se basa en el análisis de compañías cuya actividad, modelo de gestión y resultados tienen como objetivos la mitigación de problemas sociales generales y la sostenibilidad de los recursos del planeta identificados a través de los ODS.*

El grado de alineamiento con cada uno de los 17 ODS se monitoriza a través de datos de proveedores externos de reconocida solvencia. Al mismo tiempo, se analiza el porcentaje de los ingresos de las compañías directamente ligados a los ODS.

- c. Indicadores de impacto medibles: Las métricas específicas asociadas con las actividades de los ODS se analizan y monitorizan periódicamente, a través de la información obtenida de proveedores expertos de primer nivel y reconocida solvencia. Estas métricas se analizan a nivel compañía y miden los resultados positivos o negativos asociados a las prácticas operacionales o de gobernanza de la compañía.*

El proceso de identificación de los impactos adversos clave asociados -aquellos que pueden causar un daño significativo a cualquier objetivo medioambiental o social (DNSH en el marco del SFDR)- se lleva a cabo en el momento de seleccionar los activos en los que invertir.

Los criterios internos de exclusión antes mencionados y el análisis basado en normas del Pacto Mundial de las Naciones Unidas sirven de base para esta selección. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas - March AM es socio firmante del mismo- es una iniciativa global que anima a las empresas a actuar de forma que se promuevan los objetivos sociales y la implementación de los ODS mediante la incorporación de 10 principios universales relacionados con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción en sus estrategias corporativas y operativas.

El fondo sólo considera como potenciales inversiones sostenibles a aquellas empresas con un nivel de controversias bajo o moderado, excluyendo de esta parte de inversiones sostenibles a todas las empresas con un nivel de controversias significativo, alto o severo. Además de esta criba negativa, consideramos el nivel y la importancia de las controversias producidas por las empresas en las que invierte la cartera utilizando datos de proveedores externos.

Las empresas en las que la cartera tiene inversiones ejercen un sólido gobierno corporativo. La protección del valor de la empresa es nuestra máxima prioridad en materia de gobernanza. En nuestra opinión, un equipo de gestión debe tener objetivos alineados con los de sus accionistas minoritarios. El gestor del fondo debe analizar la alineación de los equipos de gestión y los consejos de administración de las empresas con los accionistas.

Más concretamente, las variables clave que se tienen en cuenta al analizar las prácticas de gobierno de los equipos directivos y los consejos de administración de las empresas analizadas serían la calidad y la integridad, la estructura, la propiedad y los derechos de los accionistas, la remuneración, la auditoría y la información financiera y el gobierno de los accionistas.

Para llevar a cabo el análisis se utilizan proveedores de datos de reconocida solvencia. Sólo las empresas cuya gobernanza se evalúe como "líder", "de rendimiento superior" o "de rendimiento medio" serán consideradas como empresas que el gestor del fondo considera inversiones sostenibles.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

El proceso de identificación de los impactos adversos clave asociados -aquellos que pueden causar un daño significativo a cualquier objetivo medioambiental o social (DNSH en el marco del SFDR)- se lleva a cabo en el momento de seleccionar los activos en los que invertir. Los criterios internos de exclusión antes mencionados y el análisis basado en normas del Pacto Mundial de las Naciones Unidas sirven de base para esta selección.

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas -March AM es socio firmante del mismo- es una iniciativa global que anima a las empresas a actuar de forma que se promuevan los objetivos sociales y la implementación de los ODS mediante la incorporación de 10 principios universales relacionados con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción en sus estrategias corporativas y operativas.

El fondo sólo considera como potenciales inversiones sostenibles a aquellas empresas con un nivel de controversias bajo o moderado, excluyendo de esta parte de inversiones sostenibles a todas las empresas con un nivel de controversias significativo, alto o severo. Además de esta criba negativa, consideramos el nivel y la importancia de las controversias producidas por las empresas en las que invierte la cartera utilizando datos de proveedores externos.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Los indicadores PAI se han considerado bien como parte de la aplicación de los criterios de exclusión, bien mediante umbrales referidos a criterios cualitativos o cuantitativos.

La cobertura actual para recopilar los datos necesarios es heterogénea y, en algunas circunstancias, débil o inexistente, incluso cuando se recurre a proveedores de datos especializados de confianza para acceder a los indicadores PIA. Debido a la falta de datos, es factible que el gestor del producto no pueda evaluar algunos PIAs de las inversiones.

Además, la cobertura de los datos relacionados, por ejemplo, con el agua y los residuos es reducida y los indicadores PIAs relacionados se consideran a través de las exclusiones de controversias severas dentro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (análisis basado en normas). En esta circunstancia, cabe señalar que el producto financiero puede tener problemas para aumentar la cobertura de datos de algunos indicadores PIA. No obstante, el gestor o gestores del producto financiero evaluarán periódicamente si la disponibilidad de datos ha mejorado lo suficiente como para incluirlos potencialmente en el proceso de inversión.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La lista de exclusión mínima sostenible de la Gestora de Inversiones excluye a las empresas por su implicación en prácticas controvertidas contra las normas internacionales. El marco normativo básico está formado por los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas para las Empresas y los Derechos Humanos, y están integrados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo», según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente a los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la Unión para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en los criterios de la Unión para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Este producto financiero tiene en cuenta (i.e., aborda, evita o mitiga) las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad (indicadores PIAS) considerando determinados indicadores sociales vinculados a criterios de exclusión aplicables junto con otros indicadores medioambientales vinculados a iniciativas de reducción de emisiones de carbono.

Como se ha mencionado anteriormente, las PIAS se consideran e integran principalmente en el proceso de toma de decisiones a través de exclusiones. Los gestores de este producto pueden encontrar dificultades a la hora de evaluar algunas PIAS de inversión debido a la falta de datos. No obstante, los gestores evaluarán periódicamente si la disponibilidad de datos ha mejorado lo suficiente como para considerar la inclusión de dichos en el proceso de inversión.

Los siguientes PIAS han sido consideradas en este producto financiero:

- Inversión en empresas sin iniciativas de reducción de emisiones de carbono
- Violaciones de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OECD para Empresas Multinacionales
- Exposición a armas controvertidas



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Durante el periodo de referencia, la mayoría de las inversiones del producto financiero eran activos en directo de renta variable (acciones). Una parte del producto financiero contenía activos que no fomentaban características medioambientales o sociales. Ejemplos de tales activos son los derivados, el efectivo y los depósitos. Dado que estos activos no se utilizaron para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero, se excluyeron de la determinación de las inversiones principales.

Inversiones más Importantes	Sector	% de Activos	País
ARIMA REAL ESTATE SOCIMI	Real Estate	5.4%	España
IRRAS AB	Salud	3.5%	Suecia

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: 2022.

PRECIA	Industrial	3.3%	Francia
BBVA	Financiero	3.1%	España
ING GROEP N.V	Financiero	3.1%	Países Bajos
ARYZTA AG	Consumo Básico	2.8%	Suiza
ASML HOLDINGS NV	Tecnología	2.7%	Países Bajos
CHR HANSEN HOLDINGS	Materiales	2.7%	Dinamarca
B&C SPEAKERS	Consumo Discrecional	2.7%	Italia
E-DREAMS ODOGIO	Servicios de Comunicación	2.6%	Luxemburgo
BTS GROUP - AB	Industrial	2.5%	Suecia
ITALIAN SEA GROUP SPA	Industrial	2.4%	Italia
SANOFI AVENTIS	Salud	2.3%	Francia
THALES SA	Industrial	2.3%	Francia
BAE SYSTEMS	Industrial	2.2%	UK



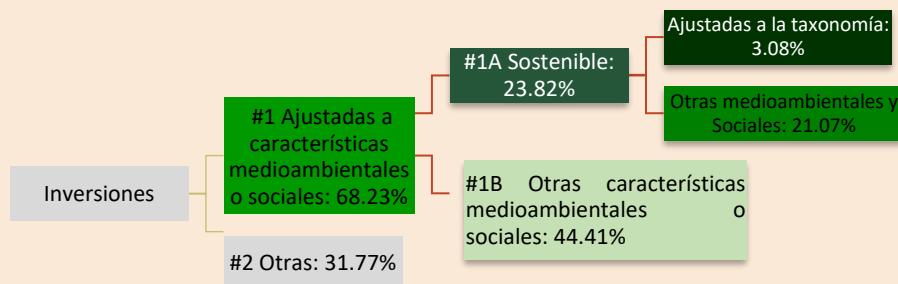
La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La mayoría de los activos cumplen las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero. Una pequeña proporción del producto contenía activos que no promovían características medioambientales o sociales. Ejemplos de tales instrumentos son los derivados, el efectivo y las inversiones con calificaciones medioambientales, sociales o de buen gobierno temporalmente divergentes o ausentes.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

Algunas actividades empresariales pueden contribuir a más de una subcategoría sostenible (social, alineada con la taxonomía u otra medioambiental). Esto puede dar lugar a situaciones en las que la suma de las subcategorías sostenibles no coincida con el número total de la categoría sostenible. No obstante, no es posible el doble cómputo en la categoría general de inversión sostenible.



#1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

#2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **#1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **#1A Sostenible** que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.

- La subcategoría **#1B Otras características medioambientales o sociales**, que incluye las inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Sector	Peso
Financiero	7.2%
Industrial	18.9%
Consumo Discrecional	13.1%
Real Estate	6.9%
Materiales	5.0%
Utilities	3.0%
Tecnología	9.3%
Salud	9.3%
Energía	7.0%
Servicios de Comunicación	5.0%
Consumo Básico	11.2%

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

-el **volumen de negocios**, que refleja el «carácter ecológico» de las empresas en las que se invierte en la actualidad;

-la **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, pertinentes para la transición a una economía verde;

-los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Este producto financiero, que promueve: a) características medioambientales de acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de Divulgación (SFDR) (como se indica en la sección “¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?”) y b) invierte parcialmente en actividades económicas que contribuyen a uno o más objetivos medioambientales o sociales (como se indica en la sección “¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?”), puede contribuir a uno o más de los objetivos medioambientales señalados en el Art. 9 del Reglamento sobre la Taxonomía (UE) 2020/852, incluidos, entre otros, los siguientes:

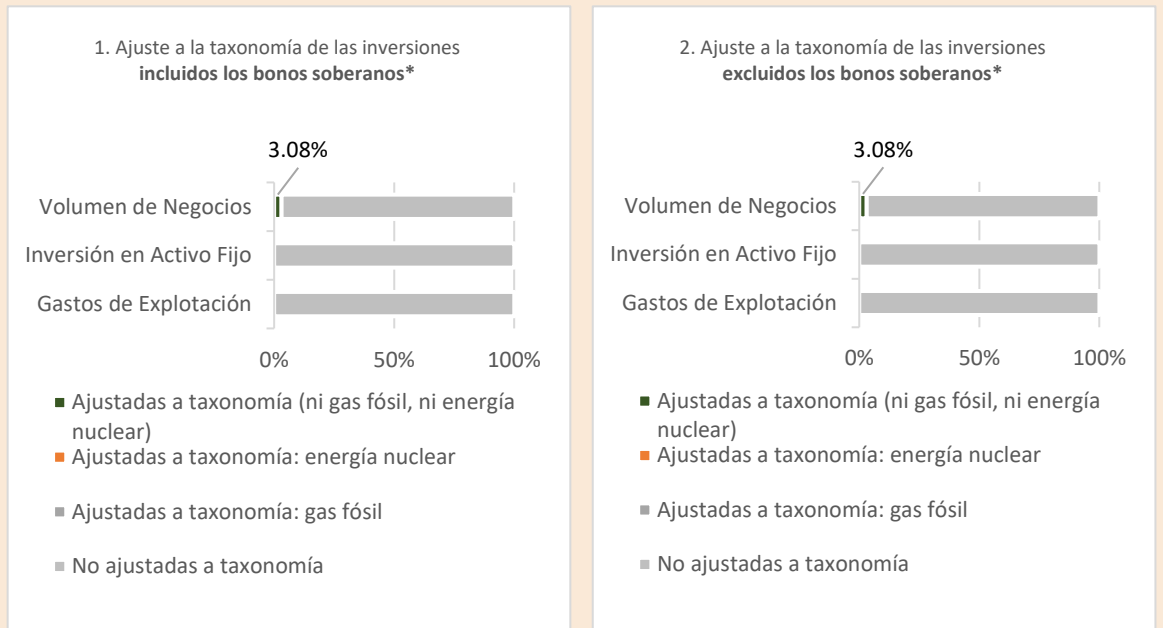
1. *la prevención y el control de la contaminación;*
2. *la mitigación del cambio climático;*
3. *la adaptación al mismo;*
4. *el uso sostenible y la conservación de los recursos hídricos y marinos;*
5. *la transición a una economía circular; y,*
6. *la preservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.*

El producto financiero ha establecido una alineación mínima con estos objetivos medioambientales para la cartera de, al menos, el 1,00%. Al final del periodo analizado, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE representan un 3.08% de los activos que forman la cartera.

● **¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?**

- Sí
- En gas fósil
- En la energía nuclear
- No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente para todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



*A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

En la fecha de redacción de este documento, sólo se disponía de datos fiables sobre la alineación taxonómica para el grado en que las inversiones agregadas correspondían a actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental basadas en el volumen de negocios. Por lo tanto, los valores correspondientes a los gastos operativos y de capital se muestran como cero.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

El desglose de las cuotas de inversión por objetivos medioambientales no es posible actualmente debido a la falta de datos fiables sobre la taxonomía.

Las empresas no financieras divulgarán información sobre la alineación taxonómica de sus actividades económicas en forma de KPI predefinidos, indicando a qué objetivo medioambiental contribuyen las actividades y si se trata de una actividad económica transitoria o facilitadora, a partir del 1 de enero de 2023 (las empresas financieras comenzarán a divulgar dicha información en enero de 2024). Esta información constituye una base obligatoria para la presente evaluación.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

NA



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

Las inversiones alineadas con la Taxonomía se consideran una subcategoría de las Inversiones Sostenibles. Si una inversión no está alineada con la Taxonomía porque la actividad aún no está cubierta por la Taxonomía de la UE o la contribución positiva no es lo suficientemente sustancial como para cumplir los criterios técnicos de selección de la Taxonomía, la inversión aún puede considerarse una Inversión Sostenible desde el punto de vista medioambiental siempre que cumpla todos los criterios.

Este producto financiero promueve características Medioambientales/Sociales (E/S) y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá una proporción mínima del 15% de inversiones sostenibles con:

- a. un objetivo medioambiental en actividades económicas calificadas como medioambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE;
- b. un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se califican como ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE, and;
- c. un objetivo social.

La Gestora de Inversiones considera pero no se compromete a una proporción mínima "específica" de inversiones ambientalmente sostenibles que no estén alineadas con la Taxonomía de la UE, ya que la proporción mínima del 15% comprometida se refiere a la combinación de todos los objetivos mencionados. No obstante, la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental o socialmente sostenible no alineado con la Taxonomía de la UE es del 21.07%.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

Las inversiones alineadas con la Taxonomía se consideran una subcategoría de las Inversiones Sostenibles. Si una inversión no está alineada con la Taxonomía porque la actividad aún no está cubierta por la Taxonomía de la UE o la contribución positiva no es lo suficientemente sustancial como para cumplir los criterios técnicos de selección de la Taxonomía, la inversión aún puede considerarse una Inversión Sostenible desde el punto de vista medioambiental siempre que cumpla todos los criterios.

Este producto financiero promueve características Medioambientales/Sociales (A/S) y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá una proporción mínima del 15% de inversiones sostenibles con:

- a. un objetivo medioambiental en actividades económicas calificadas como medioambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE;
- b. un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se califican como ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE, and;
- c. un objetivo social.

La Gestora de Inversiones considera pero no se compromete a una proporción mínima "específica" de inversiones socialmente sostenibles que no estén alineadas con la Taxonomía de la UE, ya que la proporción mínima del 15% comprometida se refiere a la combinación de todos los objetivos mencionados. No obstante, la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental o socialmente sostenible no alineado con la Taxonomía de la UE es del 21.07%.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

A final de periodo, hay un porcentaje de la cartera (31.8%) que tiene una calificación ASG superior a 25, lo que significa que no promueve características ambientales o sociales y puede o no tener una gobernanza sólida. Cabe destacar que esta parte de la cartera cumple fielmente los criterios de exclusión expuestos en los elementos vinculantes de la estrategia de inversión.

El objetivo de estas inversiones es contribuir al rendimiento a largo plazo del fondo y se realizará un análisis continuo de sus riesgos ASG y su evolución en el mismo. A largo plazo, el porcentaje de esta sección puede reducirse, ya que las empresas que no se alineen y mejoren acabarán siendo excluidas debido a los riesgos en los que pueden incurrir (reputación, litigios, sanciones, etc.).



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

March AM ha desarrollado una serie de acuerdos con proveedores de datos, análisis y procesos ESG de primer nivel para hacer frente a los principales objetivos establecidos en su Estrategia de Sostenibilidad y cumplir con las características ambientales y/o sociales. Estos acuerdos se centran principalmente en proveedores de:

- Proveedores de datos, rating y análisis ESG que integran (por empresa y universo y cartera agregados)
 - Calificación ESG
 - Análisis de controversias
 - Análisis de gobernanza
 - Análisis de la implicación (exclusión) de productos
 - Análisis basado en normas
 - Análisis de la taxonomía de la UE
 - Análisis de las métricas de impacto de los ODS
- Proveedor internacional de reconocido prestigio de Proxy voting, el cuál permite realizar:
 - El análisis de todas las juntas de accionistas en relación con todas las participaciones en los productos de renta variable de March AM
 - Análisis, decisión y ejecución del voto de los accionistas a través de una plataforma unificada.
- Proveedor de datos ("look-through) de fondos de fondos

March AM ha desarrollado una herramienta ASG interna que integra y procesa la información proporcionada por parte de los proveedores de datos ASG mencionados a través de su departamento interno de Control de Riesgos, otorgando como resultado un sistema de calificación ESG propio de March AM. Este sistema de calificación ha facilitado el análisis extra financiero necesario a los gestores de este producto financiero.

Esta herramienta integra en una única interfaz la siguiente información:

- a. La calificación ASG;
- b. El análisis de controversias, de gobernanza y de exclusión;
- c. El análisis basado en normas;
- d. La alineación de los ODS;
- e. El análisis de PIAs; y,
- f. El análisis de la cartera “look-through” de los fondos de fondos.

Este análisis se realiza tanto a nivel de universo invertible como a nivel individual para cada producto financiero. Adicionalmente, esta herramienta permite un análisis ASG ex-ante previo a cada decisión de inversión y la monitorización de la situación al departamento de Control de Riesgos y Cumplimiento de March AM, garantizando el cumplimiento de nuestras obligaciones legales de acuerdo con SFDR.

La asignación de activos se basa en un análisis fundamental interno. Para ello, la Firma analiza los Informes Financieros Anuales y Periódicos de las empresas participadas (Informes Anuales, Balance, Cuentas Anuales, Estados de Flujo de Caja, etc.), así como los principales Informes No Financieros de las empresas. Además, se examina la estructura de gobierno y las controversias que rodean a la empresa.

Además, el/los gestor/es de este producto financiero mantienen reuniones periódicas con las empresas. En dichas reuniones se abordan con frecuencia cuestiones ASG, además de los factores puramente financieros, para analizar el desarrollo, compromiso y vocación de mejora de los mismos, así como las medidas adoptadas por las empresas participadas en este sentido.

La estrategia de inversión tiene como objetivo beneficiar a las empresas con fuertes calificaciones ASG, con el fin de promover una combinación de las características sociales y medioambientales de los productos acorde al Art.8 de SFDR, al mismo tiempo que resta y/o reduce el peso en cartera de aquellas compañías con peor calificación en esta materia. La calificación se basa en un análisis ASG interno, el cual utiliza como fuente de datos proveedores externos de primer nivel, siendo este complementado con la visión fundamental de el/los gestor/es.

El “Engagement” o “Dialogo Activo” no forma parte de la estrategia social o medioambiental de este producto de una manera específica. No obstante, March AM establece en su política de dialogo activo una implicación a largo plazo en aquellas empresas o emisores que son objeto de inversión para sus productos, demostrando así su firme intención de evolucionar hacia una economía sostenible en la que la rentabilidad (con un nivel de riesgo adecuado) a largo plazo se combine con la protección del medio ambiente y la justicia social. Así mismo, esta política busca ejercer una propiedad activa o “active ownership” en aquellas compañías en las que invierte, influyendo en una mejor toma de decisiones en dichas compañías.

March AM considera que puede mejorar tanto su propio proceso de inversión como la gestión de los riesgos a largo plazo derivados de sus inversiones en sus carteras a través de:

- a. El fomento del diálogo informal y abierto con los emisores/empresas en las que invierte; y,
- b. El aliento de prácticas ASG en las mismas.

La gestora de activos considera que mejorar la estrategia, la gestión y la información con respecto a cuestiones ASG significativas de cada empresa contribuye a proteger el valor de sus inversiones. La empresa trata de alcanzar estos objetivos a través del diálogo y el compromiso con las empresas participadas con el fin de obtener una comprensión profunda de los modelos de negocio, riesgos y oportunidades, así como a través de la adopción de cambios en los mismos.

Por regla general, March AM rechaza invertir en empresas o naciones que lleven a cabo prácticas aborrecibles y censurables que contravengan tratados y acuerdos internacionales. La introducción de criterios de exclusión para determinadas áreas de actividad es compatible con la incorporación de criterios ASG en los análisis y procesos de inversión. En caso de que una compañía que forme parte de la cartera del fondo presente un alto nivel de controversias y una baja calificación ASG, la gestora (directa/indirectamente) fomentará (en la medida de lo posible) un diálogo abierto e informal con los emisores para adoptar las medidas necesarias para modificar las prácticas o actividades controvertidas. En caso de que la actividad llevada a cabo por el emisor sea incompatible con los aspectos mencionados en esta política, el gestor tiene la opción de desinvertir.

Por último, este producto financiero ha ejercido el 100% de sus derechos de voto de todas sus inversiones de renta variable en cada una de las respectivas Juntas de Accionistas (ordinarias y extraordinarias) siguiendo

nuestra política de voto, que se ha visto reforzada por una política de voto ESG específica establecida por el proveedor de primera clase de "proxy-voting" de March AM: ISS.



Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

No se ha definido ningún índice específico para determinar la alineación del producto a estas características.

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

NA.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

NA.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

NA.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

NA.